



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.**

**Centro de Investigación y Docencia  
Económicas, Asociación Civil.**

**Comité de Transparencia**

**Número: ACT/CTCIDE/21/2022**

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 25 de abril del año 2022<sup>1</sup>, con el objeto de llevar a cabo la 21ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 09:16 horas, con la participación de todas las personas integrantes e invitada del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: -----

- Mtra. Ssicarú Salud Velázquez, Titular de la Unidad de Transparencia -----
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Mtro. Adolfo Fernández Ruiz, Coordinador del Área de Archivos y Coordinador de Administración y Finanzas en el CIDE -----

#### ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Confirmación de versión pública para dar cumplimiento a la resolución del INAI del recurso de revisión RRA 2780/22 (solicitud de información No. 330004922000038, CIDE).

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----

<sup>1</sup> De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014



2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----

3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) la resolución del RRA 2780/22 mediante la cual modificó la respuesta emitida por el CIDE, y lo instruyó para que:

(...) es procedente modificar la respuesta e instruir al sujeto obligado a efecto de que realice la búsqueda exhaustiva y razonable en todas las unidades administrativas competentes, entre las que no podrá omitir a la Secretaría Académica, de las resoluciones del Consejo Académico Administrativo en las que se hayan discutido asuntos relacionados con la información solicitada, incluyendo las celebradas el 10 de enero y 24 de febrero con folios 2981 y 3004, y entregue a la persona recurrente los documentos localizados.

Ahora bien, toda vez que la persona recurrente eligió como medio de entrega de la información la Plataforma Nacional de Transparencia, el sujeto obligado deberá notificar el cumplimiento a la presente resolución, a través del Sistema de Gestión de Medios de Información de dicha Plataforma.

En ese sentido, el Pleno de este Instituto:

RESUELVE

PRIMERO. Modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos expuestos en el considerando Tercero de la presente resolución y conforme a lo establecido en el artículo 157, fracción III de la Ley Federal.

Por lo anterior, se turnó dicha resolución a la Dirección General y a la Secretaría Académica.

Al respecto, se envió al Comité de Transparencia la versión pública de una de las dos actas, con el fin de analizarlas y en su caso, confirmar dicha versión y dar cumplimiento a lo indicado por el INAI.

Documento	Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Acta de la sesión del 24 de febrero de 2022 del Consejo Académico Administrativo.	Nombres y matrículas de diversas personas estudiantes	Art. 113, fracción I de la LFTAIP, por relacionar situación patrimonial privada de personas estudiantes.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de información** realizada en la versión pública.

Handwritten signatures in blue ink.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima primera sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veintidós del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 15:00 horas del día 26 de abril de 2022.

MTRA. SSICARÚ SALUD VELÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MTRA. JULIETA PROA SANTOYO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL

MTRO. ADOLFO FERNÁNDEZ RUIZ  
COORDINADOR DEL ÁREA DE ARCHIVOS Y  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

